



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 16 de octubre de 1998  
No. 77

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 190-64-55.40 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx. (Reg.- 0750).

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4326, 4321, 4328, 4316, 4336, 4317, 4338, 4131, 1464-A1, 1020-B1, 1021-B1, 1018-B1, 1023-B1, 1022-B1, 4116, 4125, 4329, 1544-A1, 1467-A1, 1542-A1, 4133, 4373, 1469-A1, 1543-A1, 4117, 1470-A1, 4405, 1562-A1, 4411, 4409, 4410, 1526-A1, 1067-B1, 1068-B1, 1065-B1, 4322, 4426, 1066-B1, 1064-B1, 1569-A1 y 4402.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4420, 4414, 4357, 4358, 4375, 1530-A1, 4340, 1549-A1, 4346, 4347, 4041, 4351 y 4470.

## "1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 190-64-55.40 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx. (Reg.- 0750).**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON**, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución, 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

**RESULTANDO PRIMERO.-** Que por oficio número 0100-265-93 de fecha 8 de junio de 1993, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 130-36-93.43 Has., de terrenos del ejido denominado "SAN MATEO TECOLOAPAN", Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para el equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General

de Asentamientos Humanos, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 190-64-55.40 Has., de temporal de uso común.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 29 de octubre de 1925, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de diciembre de 1925, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "SAN MATEO TECOLOAPAN", Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, una superficie de 247-10-00 Has., para beneficiar a 137 capacitados en materia agraria ejecutándose dicha resolución en forma parcial el 6 de noviembre de 1925, entregándose una superficie de 215-10-00 Has.; por Resolución Presidencial de fecha 16 de octubre de 1940, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de noviembre de 1940 y ejecutada el 15 de enero de 1941, se concedió por concepto de primera ampliación de ejido al núcleo ejidal "SAN MATEO TECOLOAPAN", Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, una superficie de 152-00-00 Has., para formar dos parcelas de 7-60-00 Has., cada una, que beneficiará a 2 capacitados en materia agraria y la superficie restante para uso común del ejido; por Decreto Presidencial de fecha 19 de septiembre de 1979, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de septiembre de 1979, se expropió al ejido "SAN MATEO TECOLOAPAN", Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, una superficie de 2-93-22 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse al derecho de vía de una línea de alta tensión de 85 Kv., denominada derivación a Barrientos; y por Decreto Presidencial de fecha 24 de julio de 1989, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de agosto de 1989, se expropió al ejido "SAN MATEO TECOLOAPAN", Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, una superficie de 173-52-22.60 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes.

**RESULTANDO TERCERO.-** Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada por asentamientos humanos irregulares.

**RESULTANDO CUARTO.-** Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 98 1273 de fecha 9 de junio de 1998, con vigencia de seis meses a partir de su registro en la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que fue inscrito bajo el número 98 1273 el día 11 de junio de 1998, habiendo fijado el monto de la indemnización, atendiendo a la cantidad que se cobrará por la regularización como lo prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$23,955.02 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 190-64-55.40 Has., de terrenos de temporal a expropiar es de \$4,566,917.72.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

#### CONSIDERANDO:

**UNICO.-** Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumplen con las causas de utilidad pública, consistentes en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, construcción de vivienda, así como la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 190-64-55.40 Has., de temporal de uso común, de terrenos del ejido "SAN MATEO TECOLOAPAN", Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que las destine a su regularización y titulación legal mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten

un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona. Debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de \$4'566,917.72 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

#### DECRETO:

**PRIMERO.-** Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 190-64-55.40 Has., (CIENTO NOVENTA HECTAREAS, SESENTA Y CUATRO AREAS, CINCUENTA Y CINCO CENTIAREAS, CUARENTA CENTIMETROS CUADRADOS) de temporal de uso común, de terrenos del ejido "SAN MATEO TECOLOAPAN", Municipio de Atizapán de Zaragoza del Estado de México, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la cual dispondrá de esa superficie para su regularización y titulación legal mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

**SEGUNDO.-** Queda a cargo de la citada Comisión pagar con concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$4'566,917.72 (CUATRO MILLONES, QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL, NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS 72/100 M.N.), suma que pagará al ejido afectado o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

**TERCERO.-** Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos en lotes, tanto a los vecindados que constituyen el asentamiento humano irregular, como a los terceros que le soliciten un lote o para la construcción de viviendas de interés social en las superficies no ocupadas, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y los lineamientos que en su caso señale la Secretaría de Desarrollo Social.

**CUARTO.-** Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropien terrenos del ejido "SAN MATEO TECOLOAPAN", Municipio de Atizapán de Zaragoza del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los cinco días del mes de octubre del año de mil novecientos noventa y ocho.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- CUMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Arturo Warman Gryj**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 13 de octubre de 1998).

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el juicio ejecutivo mercantil del expediente número 2221/93 promovido por BANCOMER, S.A en contra de SALAS JUAREZ SERGIO Y REZA DE SALAS MA. DEL CONSUELO, el Ciudadano Juez Primero de este Distrito Judicial, señaló las doce horas del día cuatro de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado, ubicado en la fracción sur de la calle de Fray Andrés de Castro número doscientos tres "B", Barrio de San Bernardino, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.65 mts. con fracción descrita; al sur: 20.65 mts. Aurelio Esquivel Alvarez; al oriente: 8.75 mts. con Emiliana Valdez de Diaz; al poniente: 8.75 mts. con calle Fray Andrés de Castro, con una superficie aproximada de 180.68 m2. inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 24313, volumen 103, sección primera, fojas noventa y seis, de fecha once de enero de mil novecientos sesenta y siete

Se anuncia su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, se tiene como base para el remate la cantidad de (OCHOCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), convóquese postores y cítese a los acreedores que aparecen al reverso del certificado de libertad de gravámenes, Toluca, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

4326.-6, 12 y 16 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 310/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO ENRIQUE F. VALERO CONZUELO, en su carácter de endosatario en procuración de la UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL NORTE DEL ESTADO DE MEXICO S.A. DE C.V., en contra de FRANCISCO MARTINEZ MORALES Y MARGARITA TEJEIDA OCAMPO, la Juez Civil señaló las trece horas del día cuatro de noviembre del año en curso para que tenga lugar la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en calle Orquídeas número 3, Villas las Rosas, San Juan del Rio Querétaro, con las siguientes medidas y colindancias, al norte 9.00 m con casa 5, al sur 9.00 m con casa 7, al oriente 6.15 m con propiedad privada, al poniente en 6.15 m con área común, con una superficie de 55 35 metros cuadrados, sirviendo como base legal para su venta la cantidad de \$160,000.00 CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N., se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convocándose postores.-Jilotepec, México, veintinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

4321.-6, 12 y 16 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 338/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO ENRIQUE F. VALERO CONZUELO, en su carácter de endosatario en procuración de la UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL NORTE DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de GUADALUPE SANCHEZ GARCIA Y MARIA SANCHEZ GARCIA, la Juez Civil señaló las trece horas del día veintisiete de octubre del año en curso para que tenga lugar la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en Coscomate, en el municipio y distrito de Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte 45.00 mts. con Gerónimo Alcantara, al sur 56.40 mts. con Inés Garcia, al oriente 39.00 mts. con camino al norte, al poniente 37.80 mts. con José Sánchez, con una superficie de 1952.64 m2., sirviendo como base legal para su venta la cantidad de \$101,500.00 CIENTO UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convocándose postores, Jilotepec, México, catorce de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

4321.-6, 12 y 16 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1748/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA apoderado de BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de ERNESTO RODRIGUEZ GONZALEZ Y SILVIA ALVISO MORENO, se señalaron las once horas del día tres de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble con casa habitación de dos niveles ubicado en la calle Fray Bernardino de Sahagún No. 209 esquina con Constituyentes Poniente, Colonia San Bernardino de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con la fracción 2, al sur: 16.60 metros con Prolongación de calle Constituyentes Poniente; al oriente: 20.00 metros con fracción 3, y al poniente: 20.00 metros con calle de Cañitas, actualmente Fray Bernardino de Sahagún. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, bajo la partida 1234-827, del volumen 148, en el libro primero, sección primera, de cuatro de febrero de mil novecientos setenta y cinco, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 504,700.00 (QUINIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), convoque postores, cítese acreedores y notifíquese a la parte demandada, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la mencionada con anterioridad.

Se expiden los correspondientes edictos para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, así como en la tabla de avisos de este juzgado.-Doy fe.-Toluca, México, a 28 de septiembre de 1998.-Secretario, Lic. Ma. de Lourdes Rossano Delgado.-Rúbrica.

4328.-6, 12 y 16 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 2258/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCRECER, S.A., en contra de JOVITA MARMOLEJO SANCHEZ Y ALFONSO BASTIDA MARMOLEJO, se señalaron las diez horas del día diez de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: un inmueble con construcción ubicado en la calle de El Vivero, número 8, en Colorines, municipio de Valle de Bravo, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: dos líneas 30.50 mts. y 12.40 mts. con calle Vivero; al sur: 16.30 mts. con carretera Colorines, Santo Tomás de los Plátanos; al oriente: 40.50 mts. con Jorge Vega; al poniente: 46.50 mts. con Mario Avilés; datos registrales: inscrito bajo la partida número 700-669, volumen 42, libro primero, sección primera, de fecha quince de junio del año de 1993, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100, ya con la deducción del diez por ciento, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, por lo que convóquese postores, publicándose por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la puerta o tabla de avisos de este juzgado y en el Juzgado Civil de Valle de Bravo. Aclarando que dicho embargo es únicamente por lo que respecta al 50% de los derechos que le corresponden al demandado ALFONSO BASTIDA MARMOLEJO, en relación al inmueble motivo del remate, el cual se encuentra a nombre de su esposa NEIRE COLIN DE BASTIDA, y en relación al régimen de sociedad conyugal por el que se encuentran casados, se expide el presente a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de Lourdes Rossano Delgado.-Rúbrica.

4316.-6, 12 y 16 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 827/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido por el LICENCIANDO MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR, endosatario en procuración de BANCO MEXICANO, S.A., contra RODOLFO NOGUEZ SOTO, el C. Juez señala las diez horas del día veintisiete de octubre del presente año, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate sobre el inmueble embargado, ubicado en calle Nicolás Bravo número 4 del municipio de Jilotepec, México, con una superficie de 1,112.60 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, norte: en cinco líneas descritas de poniente a oriente 15.55 mts., 2.50 mts., 4.35 mts., 9.50 mts., 6.40 mts., y 21.15 mts. con propiedad de Consuelo Garrido viuda de Maldonado; al sur: 70.90 mts. con la señora Demetria Torrales viuda de Sandoval; al oriente: en dos líneas descritas de sur a norte 6.32 mts. y 12.82 mts. con Emilia Montes de Oca; al poniente: 20.00 mts. con calle Nicolás Bravo en Jilotepec, México, con los siguientes datos registrales, volumen XII, libro I, sección I, fojas I, partida I, de fecha primero de marzo de 1982, a nombre de RODOLFO NOGUEZ SOTO. Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado y del Juzgado exhortado, por tres veces dentro de nueve días, convóquese postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$456,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.). Toluca, dos de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

4336.-6, 12 y 16 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 42/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA, en su carácter de apoderado general de BANCO MEXICANO S.A., en contra de OSCAR BECERRIL HERNANDEZ E ISABEL AGUILAR PEREZ, el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día trece de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en San Bartolomé Tlaltelulco, en Metepec, Estado de México, y el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, con los siguientes antecedentes registrales; volumen 342, libro primero, sección primera, foja tres, partida 15-4606 de fecha catorce de mayo de 1995, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 102.00 mts. con el señor Simón Carbajal, al sur: 15.00 mts. con dos caminos, al oriente: 225.00 mts. con carretera a Santa María Nativitas (hoy carretera Metepec-Zacango), y al poniente: 225.00 m con carretera a Santa María Nativitas, (hoy carretera a San Bartolomé Tlaltelulco), con una superficie de 1,984.00 metros cuadrados; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$935,726.73 (NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS 73/100 M.N.), convóquese a postores y anúnciese la venta del bien embargado en el presente juicio, por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, en términos de ley y en la tabla de avisos de este Juzgado, a efecto de que se hagan las publicaciones correspondientes.-Se expide el presente en Toluca, México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

4317.-6, 12 y 16 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 225/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CARLOS VENCES LOPEZ, en su carácter de apoderado de MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A. en contra de LUZ MARIA LETICIA MANJARREZ GARCIA Y REBECA SOTRES REYES, por auto de fecha veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las once horas del día cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del siguiente bien embargado consistente en: En inmueble ubicado en calle Felipe Villanueva Sur número 1211, fraccionamiento Rancho Dolores, en Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de Toluca, México, con los siguientes datos registrales; bajo la partida número 240-17530, a fojas 30, Volumen 362, sección primera, libro primero, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 24.58 mts. con lote 6, al sur 24.58 mts. con lote 8, al oriente: 10.00 m con propiedad particular y al poniente: 10.00 con calle Felipe Villanueva, con una superficie de 245.80 m2., que para el remate de esta ocasión es la cantidad de \$585,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.); por lo que por medio de este conducto se convoca postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

4338.-6, 12 y 16 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado 6o. de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Chimalhuacán, Estado de México, bajo el expediente Núm. 334/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, acción publicana la señora LUCIA CASTAÑEDA HERNANDEZ, demanda de usted, señor JUAN CASTAÑEDA HERNANDEZ, respecto de una fracción de terreno con una superficie de 53.34 metros cuadrados, del terreno Capultilla, ubicado en la Avenida San Juan número 22 del Barrio de Xochitenco, del pueblo y municipio de Chimalhuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte 4.20 mts. con respecto del terreno, al sur 4.20 mts. con Ignacio González Escalona, al oriente 12.70 mts. con el resto del terreno y al poniente 12.70 mts. con Ignacio González Escalona. Demanda que fue admitida en la vía y forma propuestas, en consecuencia se le concede a usted un término de 30 días a partir de que surta sus efectos la última publicación, para que comparezca ante el juzgado a contestar su demanda, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial. Se expide en Chimalhuacán, México, a los diecisiete días de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Angel Herrera Olguin.-Rúbrica.

4131.-24 septiembre, 6 y 16 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

MARIA CRISTINA GALAVIZ URBAN.

En los autos del expediente marcado con el número 285/98, el C. JOSE LUIS HERNANDEZ PEREZ, promovido Juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario en contra de MARIA CRISTINA GALAVIZ URBAN, demandándole la disolución del vínculo matrimonial y el pago de los gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto de fecha dos de junio del presente año y por auto del 20 de agosto del año en curso, se ordenó emplazar a la demandada por medio de edictos, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, apercibiendo al demandado que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. Dados en Tecamac, México, a los 25 días del mes de agosto de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.  
1464-A1.-24 septiembre, 6 y 16 octubre

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 528/98.

DEMANDADO: ALFONSO NUÑEZ LUNA.

JOVITA MARTINEZ MENDOZA, le demanda en Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 23, manzana super 143, de la Colonia Tamaulipas, de Ciudad

Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.00 metros con lote 22; al sur 17.00 metros con lote 24; al oriente 12.00 metros con calle 60 (actualmente calle Azucena); y al poniente 12.00 metros con lote 7, con una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan a contestar la demanda en su contra y señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda. Fijándose además en la tabla de avisos de éste Juzgado una copia integra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta. Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica.

1020-B1.-24 septiembre, 6 y 16 octubre

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

DEMANDADO: FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA S.A.  
EXPEDIENTE: 514/98

CARMEN GARCIA DEL MORAL, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número 41 de la manzana 75, de la Colonia Esperanza, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en 15.00 metros con lote 40; al sur en 15.00 metros con lote 42, al oriente en 08.00 metros con Avenida 11 hoy Avenida Tepozanes; al poniente 08.00 metros con lote 14, con una superficie total de: 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a catorce de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica

1021-B1.-24 septiembre, 6 y 16 octubre

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el expediente 834/98, JUANITA CORIA ROQUE, promovió por su propio derecho Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, en contra de JOSE LUIS GALVEZ MARTINEZ respecto de la Disolución del Vínculo Matrimonial y demás prestaciones que indica; toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México en vigor, notifíquese y emplácese al demandado por edictos y publíquense estos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Texcoco, citándose al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia. Fijese además en los tableros de avisos de éste H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Texcoco, y en los estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado. Se expiden los presentes a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil, Lic. Miguel Angel Herrera Olguin.-Rúbrica.

1018-B1.-24 septiembre, 6 y 16 octubre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

JOSEFINA CARMONA DE LOPEZ.

JOSEFINA IBARRA CABRERA, en el expediente número 117/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapación respecto del lote de terreno número 12, manzana 36, de la Colonia México Tercera Sección "Las Palmas" de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 mts con lote 11, al sur: 17.00 mts. con lote 13; al oriente: 08.00 mts con calle Biología; al poniente: 08.00 mts. con lote 5, con una superficie de 136.00 mts cuadrados Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaria del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este Juzgado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica

1023-B1.-24 septiembre, 6 y 16 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 938/97-2.  
GUILLERMO CHAVEZ POZOS

GUILLERMO AGUILAR GALVAN, le demandó en la vía ordinaria civil el otorgamiento y firma de escritura, respecto de la compra-venta del lote conocido como fracción del Rancho Los Ahuehuetes, ubicado en calle Aldama número 63, (que posteriormente fue Prolongación Zaragoza y actualmente calle 2 de marzo), el cual mide y linda: al norte: 30.00 m con Gregorio Mir Jiménez, al sur: 30.00 m con Gregorio Mir Jiménez, al oriente: 8.00 m con Gregorio Mir Jiménez, al poniente: 8.00 m con Prolongación Zaragoza (actualmente calle 2 de Marzo), con una superficie aproximada de 240.00 metros cuadrados. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal, se le harán por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a 4 de agosto de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

1022-B1.-24 septiembre, 6 y 16 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

JOSE JACOBO ALDAY.

La C. MARTHA RUIZ MENA, le demanda en el expediente número 845/98, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por MARTHA RUIZ MENA, en contra de JOSE JACOBO ALDAY, radicado en este Juzgado Segundo de lo Familiar de Texcoco, México, las siguientes prestaciones: A.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, fundándose en la causal que al efecto establece la fracción IX del Código de Procedimientos Civiles en vigor, B - El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y teniéndosele por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal le serán realizadas por medio de lista y Boletín Judicial, fijese además en la puerta de este tribunal una copia íntegra del presente auto.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación. Texcoco, México, a tres de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

4116.-24 septiembre, 6 y 16 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

C. JUAN CASTILLO HERNANDEZ.

En el expediente número 626/98, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por MARIA EUGENIA OROZCO MEZA en contra de JUAN CASTILLO HERNANDEZ, la C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, por auto que se dictó en fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, ordenó se le emplazará por edictos a JUAN CASTILLO HERNANDEZ, debiendo contener estos una relación suscitan de la demanda, por lo que al efecto se le emplaza para que comparezca ante este H. juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que para el caso de no hacerlo, se le tendrá por contestada en sentido negativo; también deberá hacerse saber al demandado que si pasado el término del emplazamiento dictado anteriormente, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en los terminos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México, en tal virtud, se le hace saber a usted que MARIA EUGENIA OROZCO MEZA le demanda en la vía ordinaria civil la disolución del vínculo matrimonial que los une, la pérdida de la patria potestad y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine como consecuencia de la tramitación del presente juicio.

Este edicto deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico o GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de ésta población, fijándose además en la tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra del presente auto por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en la ciudad de Lerma de Villada, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

4125 -24 septiembre, 6 y 16 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 559/97, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por LICENCIADOS HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y/O BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, en su carácter de endosatarios en procuración de DISTRIBUIDORA DE AUTOPARTES IMPORTANTES DE TOLUCA, S.A., en contra de ENRIQUE GAYTAN ESPINOZA, el Juez Cuarto Civil señaló las once horas del día veinte de octubre de mil novecientos noventa y ocho para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de un inmueble ubicado en la Laguna de Huapango, esquina de la Playa, Colonia Nueva Oxtotitlán, Toluca, México, con una superficie de 460.00 metros cuadrados, que mide y linda; al noreste: 22.95 metros con lote 7, al sureste: 20.05 metros con calle Laguna de la Playa, al suroeste: 23.03 metros con Laguna de Huapango y al noroeste: 19.97 metros con lote 9. Anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en los estrados del juzgado sirviendo de base para el remate la cantidad de \$585,630.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), convoquen postores, Toluca, México, a veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

4329 -6, 12 y 16 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

La C. Juez por acuerdo de fecha once de septiembre del año en curso, dictado en el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A. en contra de JOSE ROSARIO ZAVALA MORALES, y otra, ordenó sacar a remate en segunda almoneda, el inmueble ubicado en la calle Cerro del Caracol número 3 lote 16, manzana 17, Condominio 2, Fraccionamiento Lomas de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, señalando para tal efecto las once horas del día 29 de octubre del presente año, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 116,000.00 CIENTO DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad que incluye con el descuento del 20% precio de avalúo más alto, siendo postura legal la cantidad que cubra la totalidad del precio antes mencionado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los estrados de este Juzgado, en la inteligencia de que la última de las publicaciones deberá hacerse cuando menos nueve días antes de la fecha señalada para remate, México, D.F., a 21 de septiembre de 1998. El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Jorge Angel García Trejo.-Rúbrica.

1544-A1.-8, 13 y 16 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA FERMAR, S.A.

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 255/98-1, GREGORIO GAMEZ GASPAS, promovió por su propio derecho Juicio Ordinario Civil (otorgamiento y firma de escritura) en contra de FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA FERMAR, S.A., reclamándole: El Otorgamiento y firma ante Notario Público de la Escritura, respecto de la compraventa del inmueble, ubicado en la calle de Canillas lote 33, manzana 25, del Fraccionamiento Residencial El Dorado, Municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, derivado del Contrato Preliminar de Compraventa de fecha siete de mayo de mil novecientos ochenta y dos, celebrado entre el actor y la demandada; los gastos y costas que originen el presente Juicio, los gastos que originen la protocolización de la compraventa ante Notaría Pública que en su momento designe. Previas las formalidades del caso, por auto del nueve de Junio del año en curso, se ordenó el emplazamiento a la demandada FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA FERMAR, S.A., por Edictos en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente el en que surta efectos la última publicación con el apercibimiento de que si transcurrido ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de las no personales de conformidad con el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Ordenándose la publicación del presente, por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de México, Distrito Federal, debiéndose fijar además en la puerta o en la tabla de avisos de este Juzgado, así como del Juzgado del Distrito Federal, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los seis días de agosto de mil novecientos noventa y ocho, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha nueve de Julio del presente año, para ser remitido por medio de exhorto al C. Juez competente de la Ciudad de México, Distrito Federal.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

1467-A1.-24 septiembre, 6 y 16 octubre.



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 935/95-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de CORPORACION VINATERA ALCANTARA, S.A. DE C.V., ALBERTO ALCANTARA JIMENEZ Y DELFINA SANCHEZ SANCHEZ, el C. Juez de los autos señaló las once horas del día 30 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en calle Benito Juárez, sin número, Colonia San Mateo Iztacalco, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 126.00 m con Alberta Sánchez, al sur: 05.10 m y en 12.00 m con Estanislao Gómez, al oriente: 49.10 m con Miguel Ayala y al poniente: 58.20 con domicilio público, con una superficie de 6,735.75 metros cuadrados, cuenta con una casa habitación de dos niveles, en la planta baja existe una sala, comedor, cocina, baño completo, garaje y patio de servicio, cuarto y baño de servicio, en la planta alta existen tres recámaras y dos baños completos, el tipo de construcción es habitacional de lujo, debiéndose convocar a postores y acreedores por medio de edictos los que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO fijándose en la tabla de avisos de este Juzgado las publicaciones correspondientes con la debida oportunidad, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 4,528,000.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo rendido por los peritos valuadores designados en autos.

Para su fijación en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Primera Instancia en turno de Cuautitlán Izcalli, por tres veces dentro de nueve días. Dado en el presente a los 22 días del mes de septiembre de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica.

1542-A1 -8. 13 y 16 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 659/98-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

JOSE BARRAGAN CHAVEZ.

MARIA ISABEL ROSAS GARCIA, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapición, de una fracción de terreno denominado "Cocoyoc", correspondiente al lote marcado con el número 120, de la Colonia Bellavista, ubicado en poblado de San Luis Huexotla, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 20.00 m con Javier Dominguez Figueroa, al sur: 20.00 m con María de Lourdes Rosas Garcia, al oriente: 10.00 m con Marco Antonio Téllez Pacheco, y al poniente: 10.00 m con Avenida Jacarandas. Haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este termino no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las personales se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación donde se haga la citación, Texcoco, Estado de México, a dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

4133.-24 septiembre, 6 y 16 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

Exp. No. 319/98, ESPERANZA VENADO FAUSTINOS, por su propio derecho promueve diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam del inmueble denominado "Acaxtenco", ubicado en el municipio de Amecameca, que mide y linda: al norte: 07.45 mts. con Maura Faustinos Cisneros; al sur: 07.35 mts. con calle el Progreso; al oriente: 19.25 mts. con Víctor Páez Soriano, actualmente con Julio Barrera; y poniente: 17.85 mts. con Aurora Faustinos Cisneros.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta población. Dado en Amecameca, México, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Juzgado Cuarto Civil de Chalco con residencia en Amecameca, El Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica.

4373 -8. 13 y 16 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 377/98-1, MARTHA SANCHEZ DE MANZO, por su propio derecho promovió Juicio ESPECIAL DE DESAHUCIO en contra de JORGE VARGAS LUNA, reclamándole la desocupación y entrega de la casa habitación que ocupa en arrendamiento, ubicada en el número 29 de la Calle Boulevard de las Naciones, en el Fraccionamiento Valle Dorado, Municipio de Tlalnepantla, México, propiedad de la actora; el pago de los gastos y costas que origine el presente juicio en todas sus instancias inclusive en el juicio de garantías ya que el causante de generar la presente demanda es el propio demandado. Previas las formalidades del caso, por auto del diecisiete de septiembre del año en curso, se ordenó el emplazamiento al demandado JORGE VARGAS LUNA, por edictos en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, ya que en su defecto se seguirá el juicio en rebeldía, previéndosele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndole que de no hacerlo las ulteriores y las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial atento a lo dispuesto por los artículos 184, 185 y 195 del Código en cita. Ordenándose la publicación del presente, por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, debiéndose fijar además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los dos veintidós días de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

1469-A1.-24 septiembre, 6 y 16 octubre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO UNION, S.A. VS. CESAREO GARCIA TALAVERA Y OTRA, la C. Juez por ministerio de ley, ordenó señalar las once horas del día 22 de octubre del año en curso, para que tenga lugar el remate en segunda almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en Paseo de las Lomas 167, Depto. 2, colonia Parque Residencial Coacalco de Berriozábal, Estado de México, siendo postura legal las cantidad de CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo con la reducción del 20% debiendo los postores exhibir el depósito del 10% de la cantidad señalada con antelación.

Para su debida publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico ovaciones, tableros de aviso de la Tesorería, en los estrados del Juzgado y sitios públicos de costumbre, México, D.F., a 28 de septiembre de 1998.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Margarita Ramirez Hernandez.-Rúbrica.

1543-A1.-8. 13 y 16 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 174/98.

C. ENEDINA VELARDE BENITEZ.  
DIVORCIO NECESARIO.

El C. JAVIER HERNANDEZ TORRES, le demanda en el expediente número 174/98, relativo al juicio ordinario civil, sobre divorcio necesario, promovido por JAVIER HERNANDEZ TORRES, en contra de ENEDINA VELARDE BENITEZ, radicado en este Juzgado Segundo de lo Familiar de Texcoco, México, las siguientes prestaciones: A.- La disolución del vínculo matrimonial que los une, de acuerdo con lo previsto por el artículo 253, fracción XVIII del Código Civil vigente del Estado de México. B.- La pérdida de la patria potestad que ejerce la señora ENEDINA VELARDE BENITEZ, sobre su menor hija MARITZA JAQUELINE HERNANDEZ VELARDE, de acuerdo a lo que dispone el artículo 426, fracción III del Código Civil del Estado de México. C.- El pago de los gastos y costas que se generen en el presente juicio para el caso de que mi demandada se oponga temerariamente al mismo, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí, o por apoderado que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía y teniéndosele por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal le serán realizadas por medio de lista y Boletín Judicial, fíjese además en la puerta de este tribunal una copia íntegra del presente auto.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el Ocho Columnas de la ciudad de Texcoco, México, población donde se hace la presente citación.- Dado en Texcoco, Estado de México, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

4117.-24 septiembre, 6 y 16 octubre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 378/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, otorgamiento y firma de escritura, promovido por ALBERTO SOLE CODINA, en contra de FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA FERMAR, S.A. DE C.V., en el que por auto de fecha veintisiete de agosto del año en curso, se ordena empíazar por edictos a la parte demandada FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA FERMAR, S.A. DE C.V., por conducto de su representante legal, respecto del lote 33, manzana 15 Fraccionamiento Las Alamedas, Municipio de Atizapán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 mts. con lote veinticinco; al sur: 8.00 mts. con Plaza de Los Papagayos; al oriente: 20.00 mts. con lote treinta y dos; al poniente: 20.00 mts. con lote treinta y cuatro, con una superficie total de 160.00 mts. cuadrados, a quien se ordena emplazar por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, y que contendrán una relación sucinta de la demanda, mediante los cuales se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Boletín Judicial, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

1470-A1.-24 septiembre, 6 y 16 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 2023/94, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por LICENCIADO RENE ESTRADA CONTRERAS en su carácter de Apoderado de MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de SENEN MARROQUIN HERNANDEZ, el Juez Cuarto Civil señaló las nueve horas del día tres de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargo en el presente juicio que consiste en inmueble Pent House ubicado en la Plaza Marquín en el edificio ubicado en la calle Benito Juárez Sur número 1036, Colonia Universidad Municipio de Toluca, Estado de México, área total de 150.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con lote 18; al oriente: 14.00 con Plaza Acceso principal sobre avenida Benito Juárez Sur número 1036; al sur: 12.50 metros con lote 20; al poniente: 4.00 metros con azotea del edificio; al norte: 2.50 metros con Domo de iluminación central y al poniente: 10.00 metros con Domo de iluminación central y azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca, Estado de México en la partida 771 al 772-16672, volumen 346, libro primero, foja 88, de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y tres, a nombre de SENEN MARROQUIN HERNANDEZ. Anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en los estrados del Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$509,000.00 (QUINIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), convoquen postores. Toluca, México, a seis de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

4405.-12, 16 y 21 octubre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA  
INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 116/96-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE FRANCISCO VERA GALLARDO, en su carácter de apoderado legal de CENTRO CAMIONERO ECATEPEC, S.A. DE C.V., contra ENRIQUE VELASCO SALAS Y MARIA ADORACION ALVARADO VELAZQUEZ, el Juez Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, señaló las trece horas del seis de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado consistente en el terreno denominado "Apetatitla", ubicado en el domicilio conocido del Barrio Tolteca, municipio de Tepetlaotoc, con una superficie de siete mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados, valuado por los peritos en la cantidad de CUATROCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., sirviendo como postura legal la cantidad señalada.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en la tabla de avisos del lugar de ubicación del inmueble por tres veces dentro de nueve días.-Ecatepec de Morelos, 2 de octubre de 1998.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica.

1562-A1.-12, 16 y 22 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 436/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL S.A. en contra de JUAN ARMANDO HINOJOSA CANTU, JUAN MIRANDA VALDEZ y la persona moral denominada CONSTRUCTORA TEYA S.A., se señalan las diez horas del día seis de noviembre del año en curso para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate sobre los bienes inmuebles embargados en autos, los cuales se encuentran ubicados en: El primero de ellos un lote de terreno número cinco que formó parte del Rancho San Juan de la Cruz, en el kilómetro 2.5 de la carretera Toluca-Querétaro, con una superficie de 5,000.00 m2. (CINCO MIL METROS CUADRADOS), cuyas medidas y colindancias son: al noreste: 46.00 metros con derecho de vías del carril lateral de la carretera Toluca-Querétaro; al sureste: 108.69 metros con el lote 4; al suroeste: 46.00 metros con lote 3; al noroeste: 108.69 metros con lote 6, con un valor de \$1,125,000 (UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), y el segundo ubicado en el lote de terreno restante del producto de la subdivisión del predio número 219 del Paseo Colón, Toluca, Estado de México, con una superficie de 486.23 m2. cuyas medidas y colindancias son: al norte: 31.22 metros con herederos del Sr. Ubando Pereyra, al sur: 33.04 metros con el otro lote que resultó de la subdivisión, al oriente: 15.11 metros con Héctor Carbajal Mora y al poniente: 15.12 metros con Paseo Colón, con un valor de \$1,773,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos en consecuencia, deberá anunciarse por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO, en el local de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, por lo que convóquese a postores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor 761, y 763 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y por los estrados de este Juzgado; dado en la Ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica.

4411.-12, 16 y 22 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 472/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER S.A. DE C.V. en contra de RAUL REYES CARMONA, por auto de esta fecha se señalaron las once horas del día cuatro de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: UN INMUEBLE ubicado en Alfredo del Mazo 2310, municipio de Toluca, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el volumen 288, libro primero, sección primera a fojas 111, partida 715 al 13831 de fecha nueve de enero de 1990, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 36.75 mts. con propiedad de la empresa "La Moderna S.A.", al sureste: 100.03 mts. con propiedad del señor Ernesto Monroy, al suroeste: 36.39 mts. con prolongación Tomás Alba Edison, al noreste: 100.11 mts. con tramo de 5.85 mts. con la parte afectada, 94.30 mts. con la porción que le queda al señor Eduardo Monroy Cárdenas, con una superficie total de: 3,659.78 metros cuadrados, por lo que se convocan a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$5,687,010.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DIEZ PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario.-Rúbrica

4409.-12, 16 y 22 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 718/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. RODOLFO JAIMEZ MUCIÑO, en su carácter de apoderado general de BANCOMER, S.A., en contra de GENARO SALGADO RENTERIA, el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas con treinta minutos del día nueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente Juicio, ubicado en la calle Wenceslao Labra número 507, Colonia Valle Verde, Toluca, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 62.66 metros con Jacinto Gómez, hoy calle Alfredo Zárate Albarrán, al sur 63.35 metros con calle ahora de nombre Wenceslao Labra, al oriente 148.80 con el Rancho de Dolores y al poniente 148.34 con Vicente González, con una superficie de 9,361.40 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate con la correspondiente deducción del diez por ciento la cantidad de \$7,121,700.00 (SIETE MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), convoquese a postores y anúnciese la venta del bien embargado en el presente juicio, por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, en términos de ley y en la tabla de avisos de este Juzgado, a efecto de que se hagan las publicaciones correspondientes.-Se expide el presente en Toluca, México, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

4410.-12, 16 y 22 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

## EMPLAZAMIENTO

Que en los autos del expediente número 907/98-1, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por MARIA ISABEL VILLASEÑOR GARCIA, en contra de RAYMUNDO CARLOS VELIZ DAVALOS, el Juez Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, ordenó se emplaze por medio de edictos al señor RAYMUNDO CARLOS VELIZ DAVALOS, haciéndole saber que la señora MARIA ISABEL VILLASEÑOR GARCIA, le demanda: a) La disolución del vínculo matrimonial que los une, b) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre los tres menores hijos habidos en matrimonio, c) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, d) El pago de los alimentos que los menores hijos tienen derecho, según marca la ley, y e) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Asimismo que debe presentarse dentro del término de treinta días a este juzgado contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, asimismo se fijará en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide el presente el día diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Julio César Amaranto Muñoz García.-Rúbrica.

1526-A1.-6, 16 y 28 octubre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

**FINANCIERA DEL NORTE, S.A. Y CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ.**

ALFREDO BRAVO MENDOZA, en el expediente número 440/98, que se tramita en este Juzgado demanda la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 27, de la manzana 15, de la Colonia El Sol, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas superficies medidas y colindancias son las siguientes; al norte: con 20.75 m y linda con lote 26; al sur: con 20.75 m y linda con lote 28, al oriente: con 10.00 m y linda con calle 16, al poniente: con 10.00 m y linda con lote 12, con una superficie total de 207.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica.

1067-B1.-6, 16 y 28 octubre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

## C. MELANIA HERNANDEZ RAMIREZ.

ARMANDO GARCIA ARAUJO, por su propio derecho, en el expediente número 566/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número veintiocho, manzana ciento noventa y seis, de la Colonia Reforma de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.00 m con lote 29; al sur: 15.00 m con lote 27, al oriente: 8.00 m con lote 17, y al poniente: 8.00 m con calle oriente 7 y con una superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco, con Sede en Nezahualcóyotl, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica.

1068-B1.-6, 16 y 28 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 284/98.

DEMANDADO: MARIO JARDON SERRANO.

GUADALUPE REYNA MEJIA ZARCO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 15, de la manzana 104, de la Colonia Estado de México de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 14; al sur: 21.50 m con Sexta Avenida; al oriente: 9.90 m con calle veinticuatro; al poniente: 9.90 m con calle lote 16, con una superficie total de 212.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndole asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica.

1065-B1.-6, 16 y 28 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

**JORGE PORTILLA CUELLAR Y MARTHA ELVIA RICO DE PORTILLA.**

En el expediente marcado con el número 12/97, relativo al juicio ordinario civil, promovido por BENJAMIN FAJARDO URIARTE Y YOLANDA DELGADO DE FAJARDO en contra de JORGE PORTILLA CUELLAR Y MARTHA ELVIA RICO DE PORTILLA, demandándoles las siguientes prestaciones, el otorgamiento y firma ante notario público de la escritura de propiedad, respecto del predio de terreno marcado con el número de lote veintiséis, de la manzana ochenta y cinco, del Fraccionamiento Colonia Agrícola Pecuaría Ojo de Agua, ubicado en San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, el pago de los gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto de fecha trece de enero del año próximo pasado, por auto del treinta de mayo de mil novecientos noventa y siete, se ordenó emplazar a JORGE PORTILLA CUELLAR Y MARTHA ELVIA RICO DE PORTILLA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pudiera representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Dados en Tecámac, México, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

4322.-6, 16 y 28 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 528/98, el C. EDMUNDO VAZQUEZ URBINA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Azafrán número 100 del Fraccionamiento Las Margaritas, inmueble ubicado en el lado poniente de dicho fraccionamiento y por consiguiente se encuentra dentro del municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 1.50 metros y colinda con la señora Guadalupe Avendaño Morales, al sur: 11.39 metros y colinda con la calle de Azafrán, al oriente: 18.20 metros con camino a Ocotitlán Metepec; al poniente: 11.90 metros con la propiedad de la señora Guadalupe Avendaño Morales, con el objeto de acreditar su posesión y por ende su propiedad sobre dicho inmueble, publíquese en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces, de tres en tres días, para el conocimiento de quien se crea con derecho lo deduzca en términos de ley. Se expiden en Toluca, México, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

4426.-13, 16 y 21 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con residencia en Chimalhuacán, se encuentra radicado el expediente número 853/98, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión, promovido por LAURO NICOLAS GARCIA, en contra de SALOMON MATEO MONTAÑO, relativo al lote de terreno marcado con el número 44, manzana 468, Barrio Talabarteros, Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 13.30 m con lote 45, al sur: 13.30 m con lote 43, al oriente: 9.10 m con lotes 6 y 7, al poniente: 9.00 m con calle Patoani, con una superficie total de 120.00 m2. Por tal motivo por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí mismo, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda, siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial. Chimalhuacán, México, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1066-B1.-6, 16 y 28 octubre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

**C. ALFREDO FARRIGIA REED E INMOBILIARIA LOSCAR, S.A.**

GILBERTO GUDIÑO VIÑAFANA, GUMERCINDO VALENCIA QUINTANILLA, CARLOS PEREZ NAVARRETE Y ARNULFO GASPAREL MELGAREJO, por su propio derecho en el expediente número 227/98, que se tramita en este juzgado le demandan la usucapión, respecto del lote de terreno número veintiséis, manzana dieciséis, Colonia Modelo de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.87 metros con lote veinticuatro; al sur: 15.87 metros con calle Andador Dos; al oriente: 12.00 metros con calle Hombres Ilustres; y al poniente: 12.00 metros con lote veinticinco, con una superficie de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surte efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se les previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1064-B1.-6, 16 y 28 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

A QUIENES SE CREAN CON MEJOR O IGUAL DERECHO.

El C. ALFONSO RODRIGUEZ LOPEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, en el expediente marcado con el número 506/98, respecto del predio y construcciones adheridas al mismo, denominado "El Huisache o Mezquital", ubicado en la calle Juan Aldama sin número oficial, lote número 22, de la manzana número uno, C.P. 54130, de la Colonia Independencia, del pueblo de Santa Cecilia Acatitlán, municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con una superficie de 97.90 metros cuadrados y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.80 metros con lote 21; al sur: 0.00 metros cerrando con un mismo punto con calle Juan Aldama; al oriente: 22.25 metros con calle Juan Aldama; al poniente: 19.00 metros con propiedad privada.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, para su conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo a este juzgado en términos de ley. Se expide el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

1569-A1.-13, 16 y 21 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 109/97, promovido por REICHOLD QUIMICA DE MEXICO, S.A., en contra de NOEL MATIAS CAMARERO Y/O, SAGUARO, S.A. DE C.V., el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, se señala las diez horas del día once de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Del bien inmueble embargado denominado el Tejocote, ubicado en cerrada de Pino Suárez sin número Barrio Santa María Zozoquepan en Santa Ana Tlapaltitlán, con los siguientes datos registrales: libro primero, sección primera partida 412-6872 del volumen 324, fojas 68 del 21 de agosto de 1992, con una superficie aproximada de 2033 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.57 m con Constancio Dominguez Rios, al sur: dos líneas 32.07 m con Abel Plata Peña, al oriente: 55.60 m con Josefina Peña, al poniente: 55.30 m con Wulfrano Galeana León. Se anuncia su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado y en la del Juzgado exhortante. Se tiene como base para el remate la cantidad de NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N. convóquense postores y cítese a los acreedores que aparecen al reverso del certificado de Libertad de Gravámenes, Toluca, México, a 25 de septiembre de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

4402.-12, 16 y 22 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 8794/98, MARIO ANGEL SILVESTRE BLANQUEL DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8.00 m con calle José María Pino Suárez; sur: 8.00 m con Camilo Galeana Arzate; oriente: 17.50 m con pasillo de servidumbre; poniente: 17.50 m con María Galeana Carmona. Superficie aproximada de 140.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4420.-13, 16 y 21 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 2272/98, LUISA LEONOR REYES GODOY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina que forma la calle Iztlacihuatl y calle Aldama s/n., Col. Cuauhtémoc, del poblado de San Francisco Cuautliuxca, municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Iztlacihuatl; al sur: 20.00 m con Regulo Garcia Garcia; al oriente: 12.00 m con calle Aldama; al poniente: 12.00 m con Rodolfo Pérez. Superficie aproximada de 240.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4414.-13, 16 y 21 octubre.

Exp. 2271/98, NORMA GOMEZ ENCISO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende s/n., Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.50 m con Nabor Enciso Alvarado; al sur: 17.00 m con Enrique Enciso, al oriente: 5.00 m con Nabor Enciso Alvarado; al poniente: 15.00 m con calle allende. Superficie aproximada de 175.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4414.-13, 16 y 21 octubre.

Exp. 2270/98, JESUS PALMA OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado Tenoxpaltitla, del pueblo de San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.13 m linda con Santos Palma Ayala; al sur: 10.13 m linda con Santos Palma Ayala; al oriente: 9.15 m linda con calle Francisco I. Madero; al poniente: 9.15 m linda con Santos Palma Ayala. Superficie aproximada de 92.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4414.-13, 16 y 21 octubre

Exp. 2269/98, MARIA DE LOS ANGELES ESTRADA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia 1º de Marzo, lote 128, manzana 2, Cerrada 29 de Junio, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con María de Lourdes Islas Aragón; al sur: 15.00 m linda con Roberto Ponce Sánchez; al oriente: 8.00 m linda con Genaro Cruz Rueda; al poniente: 8.00 m linda con Cerrada 29 de Junio. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4414.-13, 16 y 21 octubre.

Exp. 2268/98, PATRICIA SANCHEZ SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada Santa Ana, de la Col. Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 24.40 m linda con Gregorio Gutiérrez Morales; al sur: 24.40 m linda con área verde; al oriente: 12.00 m linda con Encarnación García; al poniente: 12.00 m linda con Cerrada Santa Ana. Superficie aproximada de 292.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4414.-13, 16 y 21 octubre.

Exp. 2267/98, LUCIA SOTO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ampliación Jalisco s/n., en el poblado de Santa María Ozumbilla, (lote 5, manzana 2), municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote número cuatro; al sur: 15.00 m linda con lote seis; al oriente: 8.00 m linda con calle Ampliación Jalisco; al poniente: 8.00 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4414.-13, 16 y 21 octubre.

Exp. 2266/98, JESUS ENCISO GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Tepozotlán, Santa María Ajoloapan, ubicado en Privada de Reforma, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.80 m y linda con Juan Enciso Guzmán; al sur: 10.80 m y linda con Nabor Enciso Alvarado; al oriente: 20.15 m y linda con Privada Reforma; al poniente: 20.15 m y linda con Nabor Enciso Alvarado. Superficie aproximada de 217.62 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4414.-13, 16 y 21 octubre.

Exp. 2265/98, GUADALUPE OLVERA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Tepetongo, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 27.20 m linda con Luciana Vargas Vda. de Romo; al sur: 25.40 m linda con la misma propiedad de Luciana Vargas Vda. de Romo; al oriente: 10.00 m linda con Autopista México-Pachuca; al poniente: 10.00 m linda con camino vecinal. Superficie aproximada de 266.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4414.-13, 16 y 21 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 1458/98, MARIO CARMEN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Refugio, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: en 2 líneas 1a. 478.00 mts. con Florencio Carmen Rodríguez, 2a. 305.00 mts. con Arnulfo Hernández Miguel, al sur: 3 líneas 1a. 343.00 mts. con Florencio Carmen Rodríguez, 2a. 240.00 mts. con José Carmen Rodríguez, 3a. 96.00 mts. con Canal Insurgentes, al oriente: 200.00 mts. con camino viejo a Zumpango, al poniente: en 2 líneas 1a. 125.00 mts. con Vicente García Rodríguez, 2a. 215.00 mts. con José Carmen Rodríguez. Superficie aproximada de: 135,366.99 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 1º de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4414.-13, 16 y 21 octubre.

Exp. 1457/98, ADELFO CARMEN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Refugio, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: en cuatro líneas; 1a. línea 76.00 mts. En línea horizontal, con Florencio Carmen y Vicente García, 2a. línea 125.00 mts. con José Carmen Rodríguez, 3a. línea 144.00 mts. con José Carmen Rodríguez y 4a. línea 347.00 mts. con Florencio Carmen, al sur: 513.00 mts. con calle sin nombre y Onésimo Carmen Rodríguez, al oriente: en tres líneas; 1a. línea 214.00 mts. con calle sin nombre, 2a. línea 20.00 mts. con Florencio Carmen, 3a. línea 225.00 mts. con José Carmen

Rodríguez, al poniente: en tres líneas 1a. línea 129.00 mts. con Vicente García, 2a. línea 117.00 mts. con Onésimo Carmen Rodríguez, 3a. línea 210.00 mts. con José Carmen Rodríguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 1º de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4414.-13, 16 y 21 octubre.

Exp. 1456/98, MA. DEL ROSARIO VAZQUEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiago, Av. 16 de Septiembre, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda; al norte: 75.30 mts. linda con Alicia Pérez Rodríguez, al sur: 71.85 mts. linda con Clara Vázquez, al oriente: 14.00 mts. linda con Jorge Franco Navarrete, al poniente: 14.00 mts. linda con Av. 16 de Septiembre. Superficie aproximada de: 1,029.98 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 1º de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4414.-13, 16 y 21 octubre.

Exp. 1455/98, C. ENRIQUETA LOPEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Capulín", Santa María Ajoaloapan, municipio de Hueyoxotla, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda; al norte: 44.00 mts. linda con Calixto Montes, al sur: 60.00 mts. linda con Lucio Chávez, al oriente: 60.50 mts. linda con Lucio Chávez, al poniente: 54.00 mts. linda con Ignacia Cruz Angeles.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 1º de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4414.-13, 16 y 21 octubre.

Exp. 1454/98, C. AGUSTIN OROPEZA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango de Ocampo, mide y linda; al norte: 30.00 mts. linda con Cornelio García Castillo, al sur: 30.00 mts. linda con Lucio Romero Tovar, al oriente: 20.00 mts. linda con Manuel Cardona Caporal, al poniente: 20.00 mts. linda con camino vecinal. Superficie aproximada de: 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 1º de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4414.-13, 16 y 21 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 1453/98, C. MARIA ANGELICA DUARTE MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda; al norte: 26.00 mts. linda con privada Las Granjas, al sur: en dos líneas, la primera de 18.20 mts. linda con Panteón Municipal y la segunda de 11.00 mts. linda con Evaristo García, al oriente: 37.00 mts. linda con Mario Marín Duarte Mendoza, al poniente: 38.00 mts. linda con Francisco Suna. Superficie aproximada de: 1,035.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 1º de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4414.-13, 16 y 21 octubre.

Exp. 1452/98, GUADALUPE NAVA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; al norte: 20.00 mts. colinda con Reyes González Domínguez, al sur: 20.00 mts. colinda con calle prolongación 5 de Mayo y Vicente Guerrero, al oriente: 20.00 mts. colinda con Agustín Gálvez González, al poniente: 20.00 mts. colinda con Diego Poblano González. Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 1º de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4414.-13, 16 y 21 octubre.

Exp. 1451/98, C. JOSE GUADALUPE LOPEZ VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Mateo (calle Francisco Villa), municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda; al norte: 15.00 mts. linda con calle Francisco Villa, al sur: 16.00 mts. linda con Guadalupe Valencia, al oriente: 29.80 mts. linda con privada de Francisco Villa, al poniente: 29.80 mts. linda con Juana Valencia y Francisco. Superficie aproximada de: 461.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 1º de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4414.-13, 16 y 21 octubre.

Exp. 1450/98, BRIGETTE ARACELI MARTINEZ BARRIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiago, segunda sección, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; al norte: 35.60 mts. con Natividad Luna, al sur: 36.40 mts. con Andrés Chávez, al oriente: 38.10 mts. con calle Victoriano Huerta, al poniente: 35.00 mts. con Juan Oaxaca Choreño. Superficie aproximada de: 1,315.80 m2.



El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 1º de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4414.-13, 16 y 21 octubre

Exp. 1449/98, JAVIER RODRIGUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Mateo, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 27.40 mts. linda con Celedonia Zúñiga Martínez, al sur: 26.80 mts. linda con Ernesto Falcón Montes de Oca, al oriente: 23.00 mts. linda con calle pública, al poniente: 26.00 mts. linda con Eduardo García Urrieta. Superficie aproximada de: 658.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 1º de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4414.-13, 16 y 21 octubre.

Exp. 1448/98, JORGE LUIS VAZQUEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tlapanaloya, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 18.50 mts. linda con calle 5 de Mayo, 14.75 mts. linda con Ausencio Ramírez Hernández, al sur: 33.25 mts. linda con Ausencio Ramírez Hernández, al oriente: 21.10 mts. linda con Ausencio Ramírez Hernández, 40.00 mts. linda con privada San Juan, al poniente: 61.10 mts. linda con callejón de 5 de Mayo. Superficie aproximada de: 1,720.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 1º de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4414.-13, 16 y 21 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 1447/98, LAURA HERNANDEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 40.00 m linda con privada Las Granjas; al sur: 44.00 m linda con Mario Marín Duarte Mendoza y Guadalupe Herrera Terrazas; al oriente: 24.00 m linda con camino Nacional a Zumpango; al poniente: 15.00 m linda con Mario Marín Duarte Mendoza. Superficie aproximada de: 810.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 1º de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4414.-13, 16 y 21 octubre.

Exp. 1446/98, RANULFO PINEDA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Morelos No. 10 Barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con calle Morelos; al sur: 10.00 m linda con señor Ramírez Barrera; al oriente: 3.80 m linda con señor Pedro Ramírez Barrera; al poniente: 3.80 m linda con canal del desagüe del Valle de México. Superficie aproximada de: 38.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 1º de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4414.-13, 16 y 21 octubre.

Exp. 1445/98, ALVARO CARMEN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Refugio, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 476.00 m colinda con Zeferino Carmen; al sur: 476.00 m colinda con Mario Carmen; al oriente: 274.87 m colinda con Arnulfo Hernández; al poniente: 272.00 m colinda con camino vecinal. Superficie aproximada de: 129,472.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 1º de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4414.-13, 16 y 21 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 221/96, C. GUILLERMO AVILA OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Marcos Jilotzingo, Hueycoxtila, Estado de México, mide y linda: al norte: 65.65 m con Adolfo Juárez Angeles actualmente 26.45 m con Adolfo Juárez Angeles; al sur: 67.00 m con Miguel y Emilio Avila actualmente 30.67 m con calle Pública; al oriente: 37.50 m con calle Pública actualmente 14.80 m con calle Pública; al poniente: 37.50 m con Adrián Hernández Jiménez actualmente 15.90 m con Floriberto Avila. Superficie aproximada de: 422.68 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 26 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4414.-13, 16 y 21 octubre

Exp. 1444/98, C. JUAN GUTIERREZ VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Melecio Márquez sin número, domicilio conocido, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.50 m linda con Pedro Anaya Tapia; al sur: 22.00 m linda con Teresa Rojas; al oriente: 10.00 m linda con Pedro Sánchez Uribe y Pedro Anaya Tapia; al poniente: 18.00 m linda con callejón Melecio Márquez. Superficie aproximada de: 308.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 30 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4414.-13, 16 y 21 octubre.

Exp. 1103/98, C. BARTOLOME RODRIGUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.80 m linda con Acueducto; al sur: 31.67 m linda con Laguna de Zumpango; al oriente: 211.00 m linda con Paula Vda. de Alanís; al poniente: 209.40 m linda con Telésforo Chávez. Superficie de: 6,564.55 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 21 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4414.-13, 16 y 21 octubre.

Exp. 1102/98, C. BARTOLOME RODRIGUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 100.39 m linda con Samuel Godínez; al sur: 100.39 m linda con Faustino Melecio; al oriente: 51.00 m linda con Samuel Godínez; al poniente: 50.00 m linda con Filemón Alanís. Superficie de: 5,069.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 21 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4414.-13, 16 y 21 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 2276/98, EUFEMIO DURAN ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino No. 3, Colonia San Antonio del Pueblo de San Francisco Cuautlquixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.00 m linda con Ernesto N.; al sur: 17.00 m linda con Emilio Santos Marcela; al oriente: 9.40 m linda con Manuel Hernández Flores; al poniente: 9.40 m linda con calle Pino. Superficie aproximada de: 159 80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4414.-13, 16 y 21 octubre.

Exp. 2275/98, VIRGINIA CRUZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rosario Mza. 17, Lt. 21-A, Col. Santa Cruz, municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 07.00 m con calle Rosario; al sur: 07.00 m con Elsa Arroyo de Vite; al oriente: 20.00 m con Epifanio Cerrano G.; al poniente: 20.00 m con Alicia de la Cruz Ríos. Superficie aproximada de: 140.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4414.-13, 16 y 21 octubre.

Exp. 2274/98, ALICIA DE LA CRUZ RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rosario Mza. 17, Lt. 21, de la Col. Santa Cruz, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Rosario; al sur: 7.00 m con Elsa Arroyo de Vite; al oriente: 20.00 m con Virginia Cruz González; al poniente: 20.00 m con Roberto López. Superficie aproximada de: 140.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4414.-13, 16 y 21 octubre.

Exp. 2273/98, ROSA VELAZQUEZ URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tlaixco", cabecera municipal de Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 166.30 m linda con José Velázquez Urbina; al sur: 116.30 m linda con Eduardo Fernández; al oriente: 133.50 m linda con Raymundo Velázquez Urbina; al poniente: 115.30 m linda con camino s/n, 45.50 m linda con Agustín Álvarez Franco. Superficie aproximada de: 19,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4414.-13, 16 y 21 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 8601/98, MA. IVONNE GONZALEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tecalco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 25.00 mts. con Elia González Castillo, sur: 25.80 mts. con calle Ahuehuate, oriente: 37.60 mts. con Diego Castillo Flores, poniente: 37.60 mts. con Pedro Valencia Jiménez. Superficie aproximada: 954.04 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 02 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4357.-8, 13 y 16 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 6133/98, GERARDO MENDOZA SIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende No. 11, San Sebastián Chimalpa, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 12.70 mts. con Bernardino Flores, al sur: 12.70 mts. con José Chávez, al oriente: 5.00 mts. con calle Allende, y 1.05 mts. con José Chávez, al poniente: 6.05 mts. con Cancelaría Santos de Durán. Con superficie de: 67.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zanora Espinosa.-Rúbrica.

4358.-8, 13 y 16 octubre.

Exp. 6104/98, MARIA DEL CARMEN JIMENEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xocuilco, Barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 30.65 mts. con Francisco Valentino Jiménez, al sur: 30.80 mts. con Escuela, al oriente: 14.80 mts. con María Jiménez, al poniente: 14.90 mts. con calle Xocuilco. Superficie de: 456.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4358.-8, 13 y 16 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 1423/98, IGNACIO GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Santa María Aranzazu, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 66.50 m con Ignacio García

García; al sur: 56.50 m con Juan García Dávila; al oriente: 43.00 m con Ignacio García García; al poniente: 43.00 m con Autopista. Superficie aproximada de 2,644.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4375.-8, 13 y 16 octubre.

Exp. 548/98, MARIA GUADALUPE FUENTES FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 50.30 m con calle; al sur: 2 líneas 58.45 m con Carmen Baylón, 9.00 m con María de Jesús Fuentes; al oriente: 2 líneas 24.35 m con María de Jesús Fuentes, 20.00 m con María de Jesús Fuentes; al poniente: 45.00 m con Jesús Fuentes. Superficie aproximada de 2,630.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4375.-8, 13 y 16 octubre.

Exp. 550/98, LUCIA ARELI JUAREZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Zacango la Alta, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 620.00 m con Delfina Guadarrama; al sur: 620.00 m con David Estrada González; al oriente: 93.00 m con Río de San Mateo Coapexco; al poniente: 93.00 m con Arroyo de Zacango. Superficie aproximada de 57,660.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4375.-8, 13 y 16 octubre.

Exp. 1413/98, ALEJANDRO GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., el Islote, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 22.00 m con J. Dolores Trujillo; al sur: 22.80 m con María Cruz; al oriente: 33.25 m con camino vecinal; al poniente: 34.85 m con Víctor González. Superficie aproximada de 772.72 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4375.-8, 13 y 16 octubre.

Exp. 345/98, MARIO DIAZLEAL ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé, en el paraje denominado Cuajimalpa, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 221.00 m con Bueventura Arellano Delgado; al sur: 223.00 m con Rutila Guadarrama; al oriente: 57.00 m con Arroyo de los Cuervos; al poniente: 55.00 m con Río Cuajimalpa. Superficie aproximada de 12.432.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4375 -8, 13 y 16 octubre.

Exp. 1415/98, JOSEFINA NAVA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 16.00 m con Gregorio Arizmendi; al sur: 16.00 m con Apancle; al oriente: 50.00 m con Esperanza González Villegas, al poniente: 50.00 m con Asiano Vega. Superficie aproximada de 800.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4375.-8, 13 y 16 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 1419/98, BONFILIO CASTAÑEDA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Santa María Aransazu, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 227.00 m cuadrados con Bonfilio Castañeda; al sur: 226.00 m con Herminio García García; al oriente: 26.00 m con calle Benito Juárez; al poniente: 32.50 m con Lucina González González. Superficie aproximada de: 7,616.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4375 -8, 13 y 16 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 8178/98, ENRIQUETA PLATA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Corralitos No. 8, Colonia Corralitos San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 18.20 m con calle Corralitos; al sur: 21.29 m con Raúl Plata Vargas; al oriente: 20.98 m con Victoria Rivas; al poniente: 22.70 m con Gabino Mejía. Superficie aproximada de: 435.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4375.-8, 13 y 16 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 821/98, MARGARITA VALLE MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle El Calvario No. 12 San Mateo Mozoquilpan, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 20.60 m con Leobardo Enriquez; al sur: 21.10 m con camino al Panteón, calle del Calvario; al oriente: 56.20 m con Luis Castaño Arévalo; al poniente: 56.20 m con Rodolfo Enriquez Santana. Superficie aproximada de: 1,169.37 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4375.-8, 13 y 16 octubre.

Exp. 1145/98, C. VICTORIA PORTILLO LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio dos caminos, municipio de Otzolotepec, el cual mide y linda: al norte: 76.70 m y linda con Jesús Vargas García; al sur: 168.50 m y linda con Jesús Vargas García; al oriente: 466.00 m y linda con camino de por medio con Jesús Vargas García; al poniente: 500.00 m y linda con camino a la Hacienda Buenavista. Superficie de: 59,215.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 18 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4375.-8, 13 y 16 octubre.

Exp. 824/98, IRENE FLORES SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Barranca", San Mateo Mozoquilpan, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 90.50 m con María Guadalupe Suárez; al sur: 89.40 m con Gregorio Benítez Tavera; al oriente: 17.45 m con calle Vicente Guerrero s/n; al poniente: 15.45 m con Eduardo Pérez. Superficie aproximada de: 1,479.67 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4375 -8, 13 y 16 octubre.

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 24

TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número 20,176, de fecha 15 de Agosto de 1990, otorgada ante el Licenciado LEONARDO SANCHEZ BERISTAIN, Notario Público Número Veinticuatro del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ROSA MARIA MONDRAGON AGUILERA, otorgada por su Albacea el señor JOSE LUIS MONDRAGON AGUILERA; asimismo, los señores MANUEL JOSE SALDAÑA MONDRAGON y JOSE LUIS MONDRAGON AGUILERA, reconocieron la validez del testamento y aceptaron la herencia. El Albacea se obligó a formular los inventarios correspondientes dentro del término de Ley.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 2 de septiembre de 1998.

El Notario Veinticuatro  
Del Dto. de Tlalnepantla.

Lic. Leonardo Sánchez Beristain.-Rúbrica.

Nota: Para publicarse en la Gaceta Oficial del Gobierno de 7 en 7 días

1530-A1.-7 y 16 octubre.

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 2

OTUMBA, MEX.

## A V I S O N O T A R I A L

Por escritura 7,664 de fecha 31 de agosto de 1998, se inició y radicó en la notaria a mi cargo el juicio sucesorio testamentario a bienes del señor ANTONIO PEREZ GARCIA, en la cual la señora CARMEN RAMIREZ CASTRO aceptó el cargo de albacea y la herencia que le fue conferida manifestando que con tal carácter procederá a la formulación del inventario.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

Otumba, Edo. de Méx., a 28 de septiembre de 1998.

A t e n t a m e n t e.

LIC. GUILLERMO A. FRANCO ESPINOSA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 2

4340.-7 y 16 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 9  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L

LICENCIADO MARTIN GUILLERMO ELIAS MEZA, Notario Público Interino número 9 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, ubicado en las Calles de Fuentes Pirámides número 1-3er. piso, Colonia Lomas de Tecamachalco, Estado de México: Hago constar para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, que por escritura pública 15,046 de fecha 2 de junio de 1998, se protocolizó ante mí la Radicación de la Sucesión Testamentaria del señor ENRIQUE ESTEBAN BUMEISTER AGUIRRE.

El señor ENRIQUE ESTEBAN BUMEISTER DUEÑAS, reconoce la validez del testamento otorgado y acepta el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 3 de junio de 1998.

Lic. Martín Guillermo Elias Meza.-Rúbrica.  
Notario Público Interino Número 9  
del Distrito Judicial de Tlalnepantla

1549-A1.-9 y 16 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 9  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L

LICENCIADO MARTIN GUILLERMO ELIAS MEZA, Notario Público Interino número 9 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, ubicado en las Calles de Fuentes Pirámides número 1-3er. piso, Colonia Lomas de Tecamachalco, Estado de México: Hago constar para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, que por escritura pública 15,046 de fecha 2 de junio de 1998, se protocolizó ante mí la Radicación de la Sucesión Testamentaria del señor LEONOR DUEÑAS COSTA

El señor ENRIQUE ESTEBAN BUMEISTER DUEÑAS, reconoce la validez del testamento otorgado y acepta el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 3 de junio de 1998

Lic. Martín Guillermo Elias Meza.-Rúbrica.  
Notario Público Interino Número 9  
del Distrito Judicial de Tlalnepantla.

1549-A1.-9 y 16 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9  
TLALNEPANTLA, MEXICO****A V I S O   N O T A R I A L**

LICENCIADO MARTIN GUILLERMO ELIAS MEZA, Notario Público Interino número 9 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, ubicado en las Calles de Fuentes Pirámides número 1-3er. piso, Colonia Lomas de Tecamachalco, Estado de México: Hago constar para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, que por escritura pública 14,770 de fecha 29 de abril de 1998, se protocolizó ante mí la Radicación de la Sucesión Testamentaria del señor SALVADOR RAMIREZ LUNA.

Los señores JORGE FERNANDO RAMIREZ JIMENEZ Y SALVADOR RAMIREZ JIMENEZ, reconocen la validez del testamento otorgado y el señor Licenciado PORFIRIO HERNANDEZ LUNA, acepta el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 11 de mayo de 1998.

Lic. Martín Guillermo Elías Meza.-Rúbrica.  
Notario Público Interino Número 9  
del Distrito Judicial de Tlalnepantla.

1549-A1.-9 y 16 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9  
TLALNEPANTLA, MEXICO****A V I S O   N O T A R I A L**

LICENCIADO MARTIN GUILLERMO ELIAS MEZA, Notario Público Interino número 9 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, ubicado en las Calles de Fuentes Pirámides número 1-3er. piso, Colonia Lomas de Tecamachalco, Estado de México: Hago constar para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, que por escritura pública 15,041 de fecha 29 de mayo de 1998, se protocolizó ante mí la Radicación de la Sucesión Testamentaria del señor JOSE TRINIDAD CRUZ TORRES.

La señorita MARIA DEL SOCORRO CRUZ Y BOLAÑOS, reconoce la validez del testamento otorgado y acepta el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 3 de junio de 1998.

Lic. Martín Guillermo Elías Meza.-Rúbrica.  
Notario Público Interino Número 9  
del Distrito Judicial de Tlalnepantla.

1549-A1.-9 y 16 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9  
TLALNEPANTLA, MEXICO****A V I S O   N O T A R I A L**

LICENCIADO MARTIN GUILLERMO ELIAS MEZA, Notario Público Interino número 9 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, ubicado en las Calles de Fuentes Pirámides número 1-3er. piso, Colonia Lomas de Tecamachalco, Estado de México: Hago constar para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, que por escritura pública 15,042 de fecha 29 de mayo de 1998, se protocolizó ante mí la Radicación de la Sucesión Testamentaria de la señora ANA MARIA BOLAÑOS FERNANDEZ.

La señorita MARIA DEL SOCORRO CRUZ Y BOLAÑOS, reconoce la validez del testamento otorgado y acepta el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 3 de junio de 1998.

Lic. Martín Guillermo Elías Meza -Rúbrica.  
Notario Público Interino Número 9  
del Distrito Judicial de Tlalnepantla.

1549-A1.-9 y 16 octubre.

## NOTARIA PUBLICA No. TRES

TEXCOCO, MEXICO

## AVISO NOTARIAL

Por Escritura Número 23,799/429, de fecha 25 de agosto de 1998, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ETELVINA SANCHEZ VELAZQUEZ, aceptando el heredero señor EZEQUIEL VELASCO SANCHEZ, la herencia, manifestando el albacea señor SERGIO ARMANDO ALMAZAN SANCHEZ, que acepta dicho cargo y procederá a formar el inventario y avalúo respectivo.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO  
ESTADO DE MEXICO.

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA.-Rúbrica.

Para que se publiquen dos veces de siete en siete días.

4346.-7 y 16 octubre.

## NOTARIA PUBLICA No. TRES

TEXCOCO, MEXICO

## AVISO NOTARIAL

Por Escritura Número 23885/425, de fecha 24 de septiembre de 1998, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora FRANCISCA SANCHEZ MALDONADO DE ZAMBRANO, aceptando el heredero señor HOMERO ZAMBRANO ROMERO la herencia; manifestando el señor HOMERO ZAMBRANO ROMERO, que acepta el cargo de Albacea y que procederá a formar el inventario y avalúo respectivo.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO  
ESTADO DE MEXICO.

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA.-Rúbrica.

Para que se publiquen dos veces de siete en siete días.

4347.-7 y 16 octubre.

**OXVAL DE MEXICO, S.A.  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 26 DE AGOSTO DE 1998**

ACTIVO	
DISPONIBLE	164,848.12
SUMA DEL ACTIVO	164,848.12
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	18,000.00
RESERVAS	3,873.67
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(820,864.64)
RESULTADO DEL EJERCICIO	963,839.09
SUMA EL CAPITAL	164,848.12

ESTE BALANCE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 247 DE LA LEY DE SOCIEDADES MERCANTILES.

LA CUOTA DE REEMBOLSO POR CADA UNA DE LAS 18,000 ACCIONES QUE COMPRENDE EL CAPITAL ES DE \$9.15

Liquidador

J. Manuel Vidal Heredia.-Rúbrica.

4041.-18 septiembre, 2 y 16 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 34

TLALNEPANTLA, MEXICO

A V I S O N O T A R I A L

Naucalpan de J., a 22 de septiembre de 1998.

El suscrito Dr. ROBERTO HOFFMANN ELIZALDE, Notario Público N° 34, del Distrito de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar que, por escritura N° 18,984 de fecha 22 de septiembre de 1998, del protocolo a mi cargo, se radicó en esta notaria la sucesión testamentaria a bienes del señor ROMULO SEBASTIAN VERGARA AVILA.

La heredera universal y albacea, señora MARIA CONCEPCION SOTO MORA, aceptó la herencia instituida en su favor por el de cujus y aceptó el cargo de albacea, manifestando que ya procede a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la herencia.

Dr. Roberto Hoffmann Elizalde.-Rúbrica.

Notario Público 34

Naucalpan de Juárez,

Edo. de Méx.

4351.-7 y 16 octubre.

---

**MOLINOS DE PULVERIZACION PIRAMIDE, S.A. DE C.V.  
CONVOCATORIA**

La C. ANA LUISA GOMEZ DIAZ, en mi carácter de tutor del SR. RAFAEL GOMEZ AGUILAR, ADMINISTRADOR UNICO, DE LA EMPRESA MOLINOS DE PULVERIZACION PIRAMIDE, S.A. DE C.V. y accionista mayoritario accionista de la empresa en mención, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, convoca una asamblea general de accionistas ordinaria para tratar lo referente a los estados financieros correspondientes al ejercicio 1997, a las catorce horas del día 4 de noviembre de 1998, en el domicilio fiscal actual de la empresa, así mismo se convoca el mismo día a una asamblea extraordinaria a celebrarse el día 4 de noviembre de 1998, a las quince horas en el domicilio fiscal actual de la empresa, ubicado en domicilio conocido en Santa María Coatlán, municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de la sociedad a celebrarse de acuerdo con la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de presentes.
2. Aprobación de los estados financieros del ejercicio del año de 1997.
3. Revocación del comisario.
4. Disolución anticipada de la sociedad.
5. Asuntos generales.

En caso de que no este representado el capital social como lo establece el artículo 190 del ordenamiento invocado a las diez treinta horas se llevará al efecto la asamblea en segunda convocatoria de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 191 de la ley en cita.

ANA LUISA GOMEZ DIAZ  
TUTOR DEL SR. RAFAEL GOMEZ AGUILAR  
ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA  
MOLINOS DE PULVERIZACION PIRAMIDE, S.A. DE C.V.  
(RUBRICA).

4470.-16 octubre.